



Jacques Vergès, en juicio, con uno de sus defendidos, Omar Raddad.

El siguiente fragmento (Mauricio Chama: "La defensa de presos políticos a comienzos de los 70: ejercicio profesional, derecho y política", *Cuadernos de Antropología Social* N° 32, pp. 195-217, 2010), se centra en la figura de Jacques Vergès al abordar las estrategias desarrolladas por abogados en el transcurso de los procesos judiciales en los años setenta.

### Connivencia y ruptura

«[...] Dichas estrategias de defensa se conectaban explícitamente con los planteos expuestos por el abogado del Frente de Liberación Argelino, Jacques Vergès, en su libro *Estrategia*

judicial en los procesos políticos (Vergès, 1972). Tomando como referencia distintos casos judiciales desplegados en la historia, Vergès en ese libro conceptualizaba dos tipos de procedimientos a desplegar en los juicios políticos: los de "connivencia" y los de "ruptura". El primer tipo partía en aceptar el ordenamiento normativo del "sistema" para, dentro de su marco legal, tratar de demostrar, o bien que el imputado no incurrió en el delito del que se lo acusaba, o bien que la figura delictiva creada por el "sistema" entraba en contradicción con los principios generales del derecho por él sustentados. En estas situaciones, el abogado respetaba las reglas jurídicas y desarrollaba la defensa sin desatender sus pautas técnicas. Pero el foco de preocupación de Vergès, y el impacto de sus ideas sobre este núcleo de abogados politizados, aludían a los procesos judiciales de "ruptura". Este segundo tipo tenía por objeto "desenmascarar" las condiciones en las que funcionaba el sistema jurídico, sus instituciones y actores, tratando de cuestionar la construcción "ficticia" de una Justicia supuestamente situada por encima de las disputas sociales y políticas. Sus objetivos eran más bien propagandísticos: se intentaba convertir los juicios en una suerte de tribuna política, desde donde lanzar un alegato desconociendo las reglas normativas instituidas por el "sistema". En este sentido, se apuntaba a trastocar la estructura del proceso judicial, con el fin de colocar los hechos en un segundo plano, anteponiendo la impugnación total del orden jurídico, político y social. Como el propio Vergès puntualizaba en su libro, los procesos de "connivencia" y "ruptura" no eran más que "esquemas" (Vergès, 1972:14), existiendo en la práctica posibilidades de establecer combinaciones entre ambos. En esta dirección, estos abogados tendieron a optar por una estrategia en particular o bien por una combinación de ambas de acuerdo a singularidades que presentaba cada caso. En las situaciones en que existían condiciones de *debido proceso* y, además, la posibilidad de obtener una reducción de la condena o la liberación del detenido, los abogados seguían la estrategia basada en la "connivencia". Cuando, en cambio, no existían garantías jurídicas mínimas y, por ende, el acusado estaba "condenado de antemano" por el Tribunal, la estrategia se basaba en un cuestionamiento que alcanzaba la autoridad del juez, la legalidad de las normas o la transparencia del procedimiento judicial».

### Enlaces

- Sobre *El abogado del terror*:
  - <http://www.barbetschroeder.com/movies/terrors-advocate-2007/>.
  - <http://www.ochoymedio.info/review/574/>.
  - <http://findesemana.libertaddigital.com/el-defensor-de-los-terroristas-1276235639.html>
- Entrevista a Barbet Schroeder:
  - <http://weblogs.variety.com/thompsonhollywood/2007/10/terrors-advocat.html>.

### Bibliografía

- De Pedro, Gonzalo: "Cloacas del siglo XX". En *Cahiers du Cinéma España*, n° 16. octubre de 2008, págs 22-23.
- Quintana, Ángel: "La comprensión del mal". En *Cahiers du Cinéma España*, n° 16, octubre de 2008, págs 22-23.
- VV.AA.: Barbet Schroeder. *Itinerarios y dilemas*. Festival de San Sebastián/Filmoteca Vasca, San Sebastián, 2006.

#### Organiza:



#### Colaboran:



# El abogado del terror (Barbet Schroeder, 2007)

*El abogado del terror* es un recorrido por la biografía de Jacques Vergès, abogado comunista y anticolonialista, pero, sobre todo, conocido por ser el defensor de personajes como el nazi Klaus Barbie o el negacionista del Holocausto Roger Garaudy. De la mano de su particular trayectoria vital, esta película nos permite adentrarnos en la convulsa historia reciente marcada por conflictos internacionales a lo largo de más de cinco décadas, desde la Segunda Guerra Mundial a la lucha de los movimientos de liberación argelinos, escenario de fondo en el que transcurre la acción y, en particular, en los mecanismos de funcionamiento de la justicia en el caso de las personas juzgadas por atentados terroristas y crímenes de guerra.

### Reseña filmica

A su fundamental labor de productor, a través de la empresa Les Films du Losange (que fue de capital importancia para la Nouvelle Vague y alrededores), Schroeder encabalgó una de realizador sólo un lustro después de que la primera se iniciara con *Méditerranée* de Pollet. Desde entonces, desde aquella siniestra y psicodélica *More* (1969), Schroeder ha sido responsable de una veintena de títulos que responden a una reconocible actitud frente al medio, la propia de quien busca armonías entre lo industrial y lo artístico que, en su variación menos compleja, se podrían resumir del siguiente modo: hay que trabajar de realizador para poder financiar proyectos de cineasta. Y el Schroeder más personal, el de *More*, *El valle*, *Maîtresse*, *Général Idi Amin Dada: Autoportrait*, *Koko*, *le gorille qui parle*, *El misterio Von Bulow* o *La virgen de los sicarios*, siempre dijo estar interesado por el mal, por la fascinación que provoca y la angustia que sobrevuela nuestros ensayos de comprenderlo. De ahí que no extrañara a nadie su interés en hacer una película sobre el abogado Jacques Vergès a la luz de la evolución —la precipitación de la siniestra en lo siniestro— de algunos de los movimientos revolucionarios que trufaron el siglo XX, un proceso turbio y desmoralizador en que Vergès podría ocupar el paradójico papel de aquel conde violador de *La marquesa de O* de Kleist —título que, curiosamente, adaptara para el cine Rohmer bajo el manto productivo de Les films du Losange—, aquel hombre que parece un demonio precisamente porque antes fue considerado un ángel.

*El abogado del terror*, *work in progress* filmico que completó una edición francesa en DVD con numeroso material extra y una página web que ampliaba y corregía datos de la ingente acumulación de información cabida en su metraje, no tiene un centro definido, pues éste no puede estar ocupado por el escurridizo y cínico abogado, con cuya aquiescencia se contaba y cuya oscura biografía no se ilumina en lo más mínimo. Se trataría más bien de un *collage* descabezado en el que la vida laboral del inescrupuloso Vergès tiende una línea que, si así se quiere, puede conducir de la revolución argelina al derrumbe de las Torres Gemelas el 11-S. Lo más esencial, sin embargo, es que este enjambre señala la necesidad de devolver la visibilidad a un periodo tumultuoso que, si bien ha generado periódicamente sus bienpensantes películas de género *terrorista*, casi nunca es tratado con la complejidad que se merece. Y en verdad lo merece, pues nuestras sociedades son las hijas directas de estos acontecimientos, de esta alambicada y triste reunión de euforias y desgracias, vergüenzas y terribles paradojas que Schroeder sabe imposible de recomponer, pero que quiere relanzar a la arena del debate para que seamos conscientes de la complejidad de la Historia y de la necesidad de poner en perspectiva cualquier fanatismo, cualquier causa, sin por ello caer en un escepticismo total, igualmente dañino. (texto de Alfonso Crespo, 2011).



**Director:** Barbet Schroeder.

**Producción:** Brahim Chioua y Rita Dagher.

**Fotografía:** Caroline Champetier y Jean-Luc Perréard.

**Montaje:** Nelly Quettier.

**Participan:** Jacques Vergès, Bassam Abu Sharif, Magdalena Kopp, Neda Vidakovic, Siné, Hans-Joachim Klein, Anis Naccache.

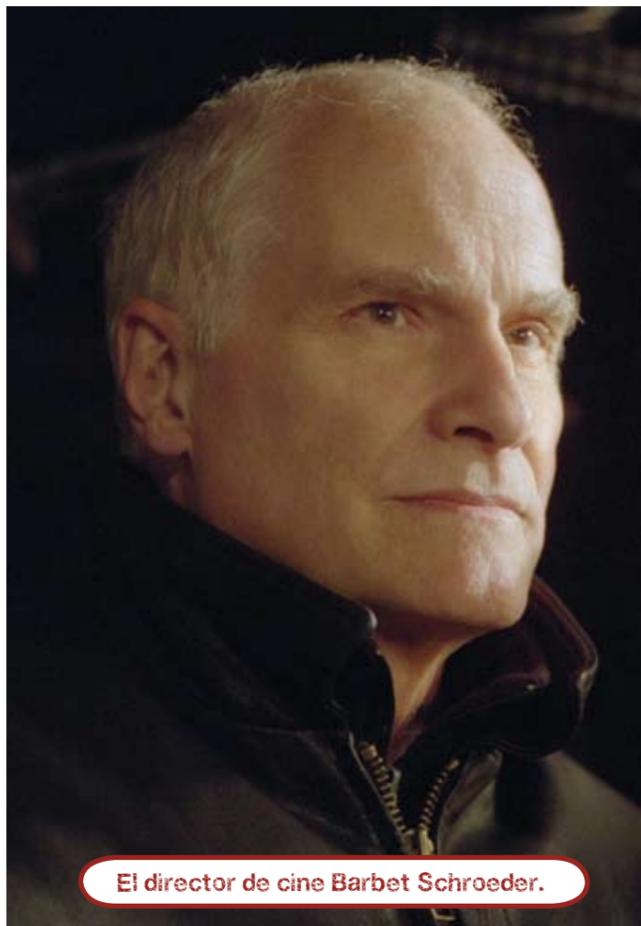
Los siguientes textos se detienen en el contexto internacional —y, en particular, el terrorismo— que sirve de «escenario» para desglosar la vida de Jacques Vergès en la película *El abogado del terror*, así como en las preguntas derivadas de los límites de la abogacía más allá de los aspectos jurídicos y formales.

### Un recorrido zigzagueante

«Tras sus inicios como abogado del terrorismo nacionalista argelino, Vergès multiplicó sus contactos y clientes por el mundo entero: desde el camboyano Pol Pot al terrorista Carlos, pasando por Fidel Castro, la Baader-Meinhof, oscuros dictadores africanos, el nazi Klaus Barbie o Slobodan Milosevic, entre otros [...] Vergès acumula en su carrera de abogado una nómina de nombres, atentados, revoluciones y luchas a modo de línea de puntos que dibujan un mapa nunca visto del siglo XX: la deriva de los movimientos revolucionarios, el fanatismo, extrañas alianzas terroristas o el nacimiento del extremismo islamista. Este recorrido zigzagueante, construido a modo de collage en torno al pilar central de Vergès, entra de lleno en la categoría de películas que plantean preguntas y dejan las respuestas para el espectador, que destapan debates, abren sendas de investigación, pero que esconden (o disimulan) sus respuestas. Además de un recorrido por la génesis del terrorismo en Europa y Oriente medio, una de las preguntas más interesantes que plantea trata sobre los límites de la abogacía y su implicación con la causa del defendido. Vergès, experto en convertir los juicios en piezas del ataque contra el sistema colonial-capitalista, es ejemplar en ese sentido: su defensa del nazi Klaus Barbie se centró en atacar al Estado francés, que aplicó en sus colonias métodos de represión similares a los de la Gestapo» (De Pedro, Gonzalo: «Cloacas del siglo XX». En *Cahiers du Cinéma España*, nº 16, octubre de 2008, págs. 22-23.)

### De los ideales a los escombros del terrorismo

«[Mi interés por Vergès] surgió cuando tenía 16 años. Estaba muy interesado por lo que ocurría en Argelia, y sentía admiración por lo que representaba Vergès. Posteriormente, cuando descubrí otros aspectos de su personalidad [...] se convirtió en un ser ambiguo. Su caso es muy curioso porque es la historia de alguien que empieza luchando por un ideal, pero que se encuentra perdido entre los escombros del terrorismo. Una historia que va más allá de los ideales anticolonialistas de la época para acabar siendo muy sombría. [...] Al principio, por ejemplo, cierto espectador puede sentir simpatía por la lucha que, en un momento determinado, generó la independencia de Argelia; sin embargo, recuerdo cuáles fueron los métodos violentos del FLN. A medida que exploramos el caso, vemos cómo el FLN sirvió de modelo para la lucha armada de los palestinos o que se fue gestando un terrorismo europeo, con casos como las Brigadas Rojas o ETA, que ha tenido una repercusión profunda. Podemos tender un hilo desde los primeros atentados del FLN hasta la destrucción del World Trade Center neoyorquino» (Declaraciones de Barbet Schroeder en la entrevista de Quintana, Ángel: «La comprensión del mal». En *Cahiers du Cinéma España*, nº 16, octubre de 2008, págs. 22-23.)



El director de cine Barbet Schroeder.



### Una biografía a grandes trazos

Jacques Vergès nació en 1925 en Tailandia. A los 17 años se unió al ejército de Francia Libre, en París. En 1945 ingresó en el Partido Comunista Francés y más tarde fue secretario de la Unión Internacional de Estudiantes con sede en Praga (1952-1954), así como defensor de combatientes del Frente de Liberación Nacional de Argelia, incluyendo la que sería su mujer desde 1965, Djamilia Bouhired. En 1957 abandonó el PCF. Cuando Argelia se independizó en 1962, Vergès se instaló en Argel, convirtiéndose en jefe de gabinete del ministro de Asuntos Exteriores. A partir de 1963 se acerca a las tesis maoístas y es destituido de sus funciones. En 1965 vuelve a Argelia, permaneciendo allí hasta 1970. Entre 1970 y 1978 desaparece de la vida pública, constituyendo un misterio su paradero. Entre sus clientes están el antiguo jefe de estado Khieu Samphan de los Jemeres Rojos (2008), Carlos el chacal (1994), el nazi Klaus Barbie (1987), etc.

Ofrecemos fragmentos de la entrevista realizada por el periodista Justo Barranco a Jacques Vergès y publicada en *La Vanguardia*, el 10 de marzo de 2009.

«¿Qué es la justicia para usted? La justicia es una institución hecha para resolver contradicciones que hay en la sociedad y que no son fundamentales. Por ejemplo, un hombre que comete un robo y dice que está en el paro, tiene cargas familiares, y no pone en duda el derecho de propiedad. [...] Por contra, y es el tema de mi libro, hay momentos en los que hablamos de una contradicción fundamental: los valores del acusado y los del juez son completamente contradictorios y es el propio fundamento de la sociedad el que se pone en duda. [...] Aparte de eso tomo el concepto de "proceso de ruptura", que se me ocurrió durante la guerra de Argelia.

¿Cómo se planteó el tema? El juez militar le decía al acusado: usted es francés y por eso tenía argumentos como la Constitución francesa o el reconocimiento por la comunidad internacional del carácter francés de Argelia. El FLN [Frente de Liberación Nacional] es pues una organización terrorista y usted un criminal. Pero el acusado respondía: yo no soy francés, [...] el Dios que adoro no es el mismo que el suyo, mis referencias históricas no son las mismas [...]. En ese momento la condena mayor era inevitable y lo que había que hacer era llamar a la opinión pública para hacer imposible la pena de muerte. Y esta era la estrategia que yo aplicaba [...].

¿Y qué es el terrorismo? Es una palabra muy amplia. [...] No hay relación entre el terrorismo corso y el de Euskadi, o el de Irlanda y el de Bin Laden. [...] Por otra parte la palabra terrorista se utiliza únicamente para las minorías que luchan y en cambio consideramos que es un acto de guerra la destrucción por los americanos de Hiroshima o Nagasaki. [...] En el curso de la guerra de Argelia había un diálogo entre un coronel y un responsable del FLN detenido. El coronel le preguntaba cómo podía justificar las bombas en las cafeterías, y él le contestaba que si fueran más ricos, tendrían aviones y los que lanzarían las bombas tendrían uniformes y se les impondrían condecoraciones y no destruirían un café sino todo un pueblo.

¿Por qué a partir de un cierto momento pasa de defender a luchadores anticoloniales a gente como Klaus Barbie, Carlos? La tarea de un abogado es defender. [...] Defender no es disculpar, sino entender. Aclarar el camino que hace que un hombre como nosotros llegue a cometer un acto que reprobamos. Y cuando iluminamos este camino no hacemos una cosa subversiva sino que ayudamos a la sociedad [...].

¿Ha sentido fascinación por sus defendidos, como Carlos o Klaus Barbie? Hay acusados a los que me siento muy cercano y otros no. A Carlos lo defendí cuatro meses, luego dejé su defensa. Si Barbie estuviera vivo y me propusiera pasar una semana de vacaciones con él, no sé si aceptaría. Nuestra visión del mundo es completamente diferente. La defensa que hice de él fue sólo jurídica [...]. Si Barbie me hubiera dicho que defendiera que la raza aria es la mejor, le hubiera dicho que eligiera otro abogado.

¿Qué le pareció la película de Barbet Schroeder? Es importante, dos tercios de la película enseñan 50 años de nuestra historia, con las guerras de liberación, los atentados, la represión y la tortura a través del prisma de los procesos y de las vidas individuales. El último tercio no tiene interés al lado de este gran fresco [...].